

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 155-2012-UNAM

Moquegua, 16 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 325-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 2004, de fecha 10.05.2012, Informe N° 191-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 09.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 191-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 09.05.2012, el Ing. Mario Antonio Suarez López Coordinador de la Sede Ilo, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación, ejecución y asignación de un Presupuesto, bajo la modalidad de encargo para los gastos que se generen el acondicionamiento de ambientes de la Universidad Nacional de Moquegua-sede Ilo, y con proveído N° 2004, de fecha 10.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 325-2012-OPP/UNAM, de fecha 16.05.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para proceder al trámite de desembolso económico de S/. 13,850.00 Nuevos Soles, para la continuidad de trámite correspondiente, sobre el acondicionamiento de ambientes para uso de laboratorios, aulas y traslado de mobiliario a la nueva infraestructura en la Sede Ilo, recomendando se apruebe mediante acto resolutivo dicho desembolso bajo la modalidad de **Encargo Interno** a favor del CPC. Alejandrina Fernández Sánchez, responsable de la ejecución de gasto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el desembolso de S/. S/. 13,850.00 Nuevos Soles, a favor de la CPC. Alejandrina Fernández Sánchez, como responsable de la ejecución del gasto mediante la modalidad de **Encargo Interno**, con la finalidad de cubrir los gastos del acondicionamiento de ambientes para uso de laboratorios, aulas y traslado de mobiliario de la nueva infraestructura en la Sede Ilo-UNAM; debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTOS/.	RUBRO
CPC. Alejandrina Fernández Sánchez	28	23271199	13,850.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicamor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL